



***Informe Mesa Sectorial extraordinaria de
9 de abril de 2021***

1.- Productividad variable 2020.

La directora general de RRHH informa que el motivo de la convocatoria es la productividad variable de 2020. Se había solicitado que la productividad fuera abonada al 100%, que habían pedido las OOSS hacerlo para la de 2019 pero que entendían en la Administración que sería razonable para la del 2020, año de la pandemia. Entienden que no se hará evaluación de contratos programa y que los objetivos valorados son los de atención a la pandemia. Hacienda insta el 6 de abril a iniciar la tramitación de los expedientes.

El planteamiento es abonarlo en la nómina de abril. Las resoluciones son como las de años anteriores, modificando solo que se abona en función de cumplimiento de objetivos por la pandemia y al 100% de los importes.

Las bajas por Covid no tendrán descuento por tiempo trabajado en cuanto a la asignación de productividad. Se mantiene el descuento como días de trabajo de los periodos de IT por otras causas.

El importe para **facultativos (hospitales, atención primaria y SUMMA112), grupo A1 es de 2.839,94.** A2: 908,80; C1: 475,42; C2: 398,02 y E: 384,06. Es para todos los trabajadores.

Esto es de aplicación solo al personal estatutario. El personal laboral de la CAM, del Hospital de Alcorcón y Fuenlabrada, tienen sus propios modelos y no están incluidos en las resoluciones para personal estatutario.

AMYTS manifiesta su acuerdo con la propuesta de abonar la productividad con el 100% de las cuantías correspondientes a cada profesional, sin evaluación, tal y como se solicitó, junto a otras medidas, por parte de la 5 OOSS presentes en la mesa sectorial. El modelo de productividad está basado en un acuerdo vigente y que por tanto refrenda igualmente los importes asignados a cada categoría profesional. **Nos gustaría que todos los años se abone este concepto retributivo en estas fechas, no en el último trimestre, no siendo la convocatoria de elecciones lo que marque el pago** de algo que está ya establecido cómo y cuándo debe hacerse.

Pagar el 100% de la productividad lo pedimos, cierto, pero entendemos que no es suficiente para reconocer el trabajo que se hizo en 2020 y se sigue haciendo este año. **Seguimos demandando otras medidas de “reconocimiento”** como, por ejemplo, la **“paga Covid”** que otras CCAA han abonado; **consolidar en plantilla** a los 11.300 contratos Covid; reconocer y abonar la **carrera a todos los interinos, eventuales y sustitutos**; abordar la jornada de **35 horas**; **dejar de “sustraer” 216 euros** de las horas de guardia; **acabar con los retenes del SUMMA112** o **reimplantar el pago de las ausencias no suplidas** en Atención Primaria. Esto también es un reconocimiento a los profesionales, algo que va más allá de la productividad al 100% que, por supuesto, bienvenida sea.